



DECRETO N° 3.359

LAJA, noviembre 03 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de MIGUEL GAJARDO VILCHES, Administrador Municipal, Grado 7° E.M. y FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M., , visada por el Alcalde;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 3.- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

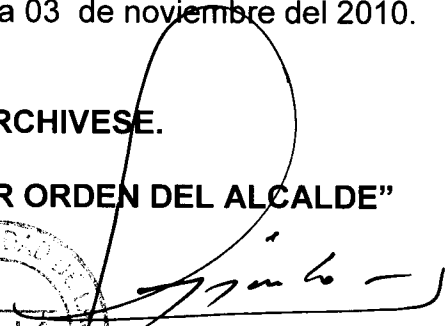

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. MIGUEL GAJARDO VILCHES, Administrador Municipal, Grado 7° E.M y al Sr. FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M., por el día 03 de noviembre del 2010.
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios señalados en el artículo primero, deberán dirigirse a la ciudad de Concepción en la camioneta municipal placa BZPK-21, con el objeto de asistir a Seminario de Calidad y Capacitación.
- 3.- **CANCELESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 03 de noviembre del 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MGV/ASD/mats.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM
- Sr. Gajardo – Sr. Jimenez

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL